

SUPERINTENDENCIA DE
VALORES Y SEGUROS
CHILE

Restitución de gastos varios por adquisición de medicamentos, al Sr. Mateo Kukulján Guerrero, voluntario accidentado perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Valparaíso. \$ 14.874.-

Restitución de gastos al Cuerpo de Bomberos de Curacautín, por adquisición de medicamentos para el voluntario accidentado Sr. Oscar Abarzúa Saavedra. 53.910.-

Restitución de gastos al Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, por concepto de Hospitalización, intervención quirúrgica y de honorarios médicos del voluntario accidentado en actos de Servicio, Sr. Edgardo Rebolledo -- Ravanales. 395.553.-

Pago de honorarios médicos por intervención quirúrgica al Sr. Oscar Abarzúa Saavedra, - voluntario accidentado en actos de Servicio, perteneciente al Cuerpo de Bomberos de --- Curacautín. 270.000.-

\$ 3.370.521.-

=====

Cabe hacer presente a las compañías --- aseguradoras, que deberán enviar los siguientes aportes dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular. Este plazo, para los organismos aseguradores de provincia, se controlará mediante lista oficial de certificados de la empresa de Correos. El no cumplimiento de esta obligación dentro del lapso que se señala, dará margen a las sanciones que establece el artículo 44° del Decreto con Fuerza de Ley N°. 251, de 1931:

COMPAÑIAS NACIONALES

AETNA CHILE	\$ 246.976.-
ALLIANZ	76.475.-
ASEGURADORA DE MAGALLANES	32.058.-
CIGNA	39.042.-
CONSORCIO GENERAL DE SEGUROS	178.419.-

000052

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS CHILE

CONTINENTAL	\$	84.814.-
CRUZ DEL SUR		329.298.-
CHILENA CONSOLIDADA		254.478.-
ESPAÑOLA		23.357.-
EUROAMERICA		68.501.-
FENIX CHILENA		38.449.-
INTERAMERICANA		12.069.-
ITALIA		23.728.-
PREVISION		99.084.-
REAL CHILENA		20.253.-
RENTA NACIONAL		53.124.-
REPUBLICA		106.053.-
UNION ESPAÑOLA		13.887.-

O T R A S E N T I D A D E S

CAJA REASEGURADORA DE CHILE	\$	402.170.-
CIA. REASEGURADORA BERNARDO O'HIGGINS		71.572.-
INSTITUTO DE SEGUROS DEL ESTADO		1.156.767.-
MUTUALIDAD DE CARABINEROS		39.947.-
Total Circular	\$	3.370.521.-
		=====

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.

Fernando Alvarado Elissetche

FERNANDO ALVARADO ELISSETCHE

SEGUROS
CHILE

000053